

## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 96 Viernes, 15 de mayo de 2020 Pág. 15139

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

### **AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO (VALLADOLID)**

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico con protección natural y licencia urbanística para un proyecto básico y de ejecución de una nave agrícola para almacén de grano en parcela n.º 85 del polígono 3, en el término municipal de Castronuño (Valladolid). Expte.: 82/2020.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para «Proyecto básico y de ejecución de Nave Agrícola para almacén de grano» en parcela n.º 85 del polígono 3 en la parcela n.º 85 del polígono 3, en el término municipal de Castronuño (Valladolid) calificadas como suelo rústico de protección natural.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, por plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.- Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
- 2.- Fecha de la Resolución: 7 de mayo de 2020.
- 3.– Instrumento o expediente sometido a información pública: «Proyecto básico y de ejecución de Nave Agrícola para almacén de grano» en parcela n.º 85 del polígono 3, en el término municipal de Castronuño (Valladolid).
- 4. Ámbito de aplicación: Parcela n.º 85 Polígono 3 Castronuño. (Valladolid).
- 5.- Identidad del Promotor: D. Jorge Aparicio Lucas.
- 6.– Duración del período de información pública: Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/ Diario El Norte de Castilla- Valladolid.
- 7.– Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento; https://Castronuno.sedelectronica.es. La consulta es total.

CV: BOCYL-D-15052020-14



## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 96

Viernes, 15 de mayo de 2020

Pág. 15140

8.– Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Podrán presentarse alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Castronuño o según los medios establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Castronuño, 7 de mayo de 2020.

El Alcalde, Fdo.: Enrique Seoane Modroño

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-15052020-14